 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL			
	FECHA 16-Dic-22	VERSIÓN 04	CODIGO CO-F-025	PÁGINA 1 de 2

EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO


Con fundamento en el artículo 3° Del Decreto 1737 de 1998 Modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, y literal h) del artículo 2 del Decreto Municipal 0364 del 09 de septiembre de 2022,

CERTIFICA:

Que en la Planta de Personal del nivel central de la Alcaldía de Pasto no existe personal suficiente, para desarrollar las actividades, que a continuación se describen y que se requieren para ejecutar el objeto del contrato como Profesional en áreas sociales y/o afines con conocimiento en cooperación internacional para la Secretaría de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género el cual se refiere a /el proyecto denominado: "Apoyo en la reivindicación y empoderamiento de las mujeres vigencia 2023, en el Municipio de Pasto", radicado en el Banco de Proyectos de la Oficina de Planeación de gestión Institucional bajo el Numero 2022520010058 de 20 de Diciembre de 2022, realizando las siguientes actividades:

1. Apoyar en la gestión de recursos de cooperación nacional e internacional, en aras de fortalecer los procesos de mujeres del municipio de Pasto.
2. Brindar acompañamiento en las convocatorias, proyectos y actividades encaminadas a fortalecer los emprendimientos e iniciativas lideradas por mujeres del municipio de Pasto.
3. Realizar acompañamiento en el seguimiento de los productos, acciones y/o proyectos que se realicen con las agencias de cooperación internacional presentes en el territorio
4. Apoyar la elaboración de requerimientos, así como la contestación de solicitudes que se alleguen de acuerdo a las necesidades presentados en la Secretaría lo Secretaría de las Mujeres, orientaciones Sexuales e Identidades de Género
5. Apoyar en los procesos, escenarios, comités, eventos y actividades donde la Secretaría de las Mujeres, orientaciones Sexuales e Identidades de Género, participe misionalmente
6. Apoyar en las diferentes actividades que programe y realice la Secretaría de las Mujeres, orientaciones Sexuales e Identidades de Género en el desarrollo de los proyectos de la oficina en general
7. Cumplir el contrato en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos que forman parte integral del mismo.
8. Obrar con lealtad y buen fe en las distintas etapas contractuales
9. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
10. Guardar total reserva de la información que obtenga de la ALCALDIA DE PASTO en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.



 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL			
	FECHA 16-Dic-22	VERSIÓN 04	CODIGO CO-F-025	PÁGINA 2 de 2

11. Evitar actos que comprometen o afecten a la ALCALDIA DE PASTO, por lo que en su obligación como Contratista no utilizar, incluso después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros bases de datos, software, procedimientos, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la entidad territorial en cumplimiento de su misión institucional.

12. Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para lo conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, pérdida o difusión no autorizada.

13. Devolver en los términos establecidos en el contrato toda la información entregada u obtenida de lo ALCALDIA DE PASTO en desarrollo de su objeto contractual.

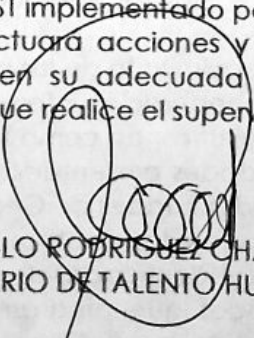
14. Informar oportunamente sobre cualquier petición o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Alcaldía de Pasto.

15. Presentar infames periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto. y la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la Administración, los cuales hacen parte integral del contrato.

16. Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente contrato, y presentar la constando respectiva, cuando sea requerida por el Supervisor, de conformidad con lo legalmente exigido

17. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementado por la Administración Municipal.

18. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.


JUAN PABLO RODRIGUEZ CHAVES
SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO

Para constancia, se expide en San Juan de Pasto, a 1º de junio del año 2023

